



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447 – Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

Derecho Administrativo II

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1515	5º		8
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Obligatoria	4	1	64
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Administrativo I

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Conocer la composición del patrimonio público del Estado, la estructura de las finanzas públicas, la importancia del orden público, así como el marco normativo de la policía y la milicia y los medios de defensa de los particulares contra los actos de la administración pública.

Índice temático

Unidad	Tema
1	El patrimonio público en México
2	Finanzas del Estado
3	Orden Público
4	Régimen Jurídico de la Policía y Milicia
5	Los Medios de Defensa del Particular ante la Administración Pública
6	El Sistema Nacional de Transparencia y la Protección de Datos Personales

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. El patrimonio público en México</p> <p>Objetivo particular: Identificar el patrimonio público y sus elementos; el dominio público sus características, así como la clasificación de los bienes públicos, su régimen jurídico y las diversos mecanismos a través de los cuales el Estado adquiere bienes y los incorpora a su patrimonio.</p> <p>1.1. El patrimonio público en México</p> <p>1.1.1. De la nación</p> <p>1.1.2. Del Estado</p> <p>1.1.3. Público</p> <p>1.1.3.1. Los elementos del patrimonio público</p> <p>1.1.3.1.1. Los sujetos</p> <p>1.1.3.1.2. El objeto</p> <p>1.1.3.1.3. La finalidad</p> <p>1.1.3.2. El régimen jurídico</p> <p>1.1.3.2.1. Internacional</p> <p>1.1.3.2.2. Constitucional</p> <p>1.1.3.2.3. Legal</p> <p>1.1.3.2.4. Reglamentario</p> <p>1.1.3.3. Las clasificaciones de los bienes públicos</p> <p>1.2. Los bienes del dominio público y privado del Estado. Bienes del dominio directo</p> <p>1.2.1. El patrimonio público y sus titulares</p> <p>1.2.2. Las características del dominio público</p> <p>1.2.3. La clasificación de los bienes del dominio público</p> <p>1.2.4. Los bienes destinados a un servicio público</p> <p>1.2.5. Los bienes de uso común</p> <p>1.2.6. El dominio privado</p> <p>1.2.7. Los bienes del dominio privado del Estado</p> <p>1.2.8. El régimen de los bienes muebles de dominio privado</p> <p>1.2.9. La titularidad de los bienes de dominio privado</p> <p>1.3. Las formas de adquirir bienes por parte del Estado</p> <p>1.3.1. La expropiación</p> <p>1.3.1.1. Definición</p> <p>1.3.1.2. Los sujetos que pueden solicitar y emitir la declaratoria</p> <p>1.3.1.3. La utilidad pública</p> <p>1.3.1.3.1. ¿Qué es la utilidad pública?</p> <p>1.3.1.3.2. La utilidad pública desde la perspectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>1.3.1.3.3. Las causas de utilidad pública</p> <p>1.3.1.4. El procedimiento de declaración de la causa de utilidad pública</p> <p>1.3.1.4.1. La fundamentación y motivación</p> <p>1.3.1.4.2. La publicación y notificación de la declaratoria</p> <p>1.3.1.4.3. La presentación de pruebas</p> <p>1.3.1.4.4. El desahogo de pruebas y la presentación de alegatos</p> <p>1.3.1.4.5. La confirmación, la modificación o revocación del acto de autoridad</p> <p>1.3.1.4.6. La emisión del decreto expropiatorio</p> <p>1.3.1.4.7. La ocupación previa mediante convenio</p> <p>1.3.1.5. El procedimiento de declaración de expropiación</p>	15	0

<ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.5.1. La publicación de la declaratoria de expropiación 1.3.1.5.2. La notificación del decreto 1.3.1.5.3. La ocupación y ejecución inmediata 1.3.1.5.4. La improcedencia de recurso alguno contra la ocupación temporal y la limitación de dominio 1.3.1.5.5. Los medios de defensa contra la ocupación y ejecución inmediata, y la suspensión del acto reclamado 1.3.1.6. La indemnización <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.6.1. Las formas de pago y su fijación 1.3.1.6.2. El plazo en que debe cubrirse la indemnización 1.3.1.6.3. El pago de la indemnización cuando la expropiación se hace en favor de persona física 1.3.1.7. El procedimiento de inconformidad <ul style="list-style-type: none"> 1.3.1.7.1. Fase para impugnar 1.3.1.7.2. La consignación del monto y el cuestionamiento de la titularidad del objeto o derecho expropiado 1.3.1.7.3. La consignación del monto de indemnización, nombramiento de peritos y resolución 1.3.1.7.4. La consignación del monto en caso de gravamen 1.3.1.8. La inscripción del decreto en el Registro Público de la Propiedad 1.3.1.9. El derecho de reversión 1.3.2. El decomiso <ul style="list-style-type: none"> 1.3.2.1. El decomiso administrativo 1.3.2.2. El decomiso penal 1.3.3. La nacionalización o estatización 1.3.4. La requisa <ul style="list-style-type: none"> 1.3.4.1. Definición 1.3.4.2. El procedimiento de declaración de requisa <ul style="list-style-type: none"> 1.3.4.2.1. Las hipótesis de procedencia 1.3.4.2.2. Las medidas que podrá adoptar el Ejecutivo Federal 1.3.4.2.3. La utilización del personal 1.3.4.2.4. La indemnización y el procedimiento pericial 1.3.4.2.5. Los supuestos donde no hay necesidad de indemnización 1.3.4.2.6. La temporalidad de la requisa 1.3.5. Los esquilmos 1.3.6. La confiscación 1.3.7. Las donaciones 1.3.8. La herencia y la beneficencia pública 1.3.9. Las modalidades impuestas a la propiedad privada 		
---	--	--

<p>Unidad 2. Finanzas del Estado</p> <p>Objetivo particular: Analizar la actividad financiera del Estado; los ingresos y sus clasificaciones, así como el presupuesto de egresos, su naturaleza, su proceso de aprobación, su contenido y ejecución.</p> <p>2.1. La actividad financiera de Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.1. Concepto 2.1.2. El momento de existencia 2.1.3. El aspecto de estudio 2.1.4. El derecho financiero 2.1.5. Las ramas del derecho financiero 2.1.6. Los componentes de la actividad financiera del Estado <p>2.2. Los ingresos del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1. Concepto 2.2.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 2.2.2.1. Los ingresos originarios y derivados 2.2.2.2. Los ingresos ordinarios y extraordinarios 2.2.2.3. Los ingresos tributarios y no tributarios 2.2.3. Los ingresos patrimoniales y los ingresos crediticios <p>2.3. Los ingresos tributarios</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.3.1. Concepto 2.3.2. Clasificación <ul style="list-style-type: none"> 2.3.2.1. Impuestos 2.3.2.2. Derechos 2.3.2.3. Contribuciones de mejoras 2.3.2.4. Aportaciones de seguridad social 2.3.2.5. Aprovechamientos <p>2.4. El gasto público</p> <p>2.5. El presupuesto de egresos</p> <p>2.6. Los principios del presupuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.6.1. El principio de universalidad 2.6.2. El principio de unidad 2.6.3. El principio de especialidad 2.6.4. El principio de anualidad <p>2.7. La naturaleza jurídica del presupuesto</p> <p>2.8. El proceso de aprobación del presupuesto</p> <p>2.9. El contenido del proyecto de presupuesto</p> <p>2.10. La ejecución del presupuesto</p>	10	0
---	----	---

<p>Unidad 3. Orden Público</p> <p>Objetivo particular: Identificar las instituciones de orden público y sus elementos, la planeación demográfica y su contenido, la salubridad pública, la tranquilidad pública, la alimentación integral y la educación pública.</p> <p>3.1. El concepto de orden público y sus elementos</p> <p>3.2. La planeación demográfica</p> <p>3.2.1. La regulación de la materia demográfica en México</p> <p>3.2.2. La política nacional de población</p> <p>3.2.3. La planificación familiar</p> <p>3.2.3.1. Los programas de planificación familiar</p> <p>3.2.3.2. La responsabilidad en materia de planificación familiar</p> <p>3.2.3.3. Los métodos de regulación de la fecundidad</p> <p>3.2.3.4. La familia y los grupos marginados</p> <p>3.2.3.5. La mujer y la equidad de género</p> <p>3.2.3.6. La distribución equilibrada de la población</p> <p>3.2.4. El Consejo Nacional de Población</p> <p>3.2.5. El Registro Nacional de Población</p> <p>3.2.5.1. El deber de informar a las autoridades administrativas, sobre la modificación de la calidad de las personas</p> <p>3.2.5.2. La actualización del Registro Nacional de Población</p> <p>3.2.5.3. La información y transparencia en el Registro Nacional de Población</p> <p>3.2.6. El Registro Nacional de Ciudadanos y la cedula de identidad personal</p> <p>3.2.6.1. El procedimiento para la expedición de la cedula de identidad ciudadana</p> <p>3.2.6.1.1. Renovación</p> <p>3.2.6.1.2. Reposición</p> <p>3.2.6.1.3. Sanciones</p> <p>3.2.7. El Registro de Menores de Edad</p> <p>3.2.8. El catálogo de los extranjeros residentes en la república mexicana</p> <p>3.2.9. El Comité Técnico Consultivo en materia de identificación e inscripción de ciudadanos</p> <p>3.2.10. La migración</p> <p>3.2.10.1. La política migratoria</p> <p>3.2.10.2. Las instituciones administrativas en materia migratoria</p> <p>3.2.10.3. De la entrada y salida del país</p> <p>3.2.10.4. De la estancia de los extranjeros en territorio nacional</p> <p>3.2.10.5. El retorno asistido y la deportación</p> <p>3.2.10.6. La visa</p> <p>3.3. La salubridad pública</p> <p>3.3.1. La salubridad general</p> <p>3.3.2. El sistema nacional de salud</p> <p>3.3.3. Las autoridades administrativas en materia de salud</p> <p>3.3.3.1. La Secretaría de Salud</p> <p>3.3.3.2. El Consejo de Salubridad General</p> <p>3.3.3.3. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios</p>	10	0
---	----	---

<ul style="list-style-type: none"> 3.3.3.4. El Consejo Nacional contra las Adicciones 3.3.4. El derecho a la salud 3.3.5. La prestación de los servicios de salud 3.3.6. Los prestadores de los servicios de salud 3.3.7. Los usuarios de los servicios de salud 3.3.8. La atención materno-infantil 3.3.9. Los servicios de planificación familiar 3.3.10. La salud mental 3.3.11. Los programas contra las adicciones 3.3.12. La sanidad internacional 3.3.13. La sanidad en materia de migración 3.3.14. La sanidad marítima, aérea y terrestre 3.3.15. El control sanitario 3.3.16. La acción extraordinaria en materia de salubridad general 3.4. La tranquilidad pública 3.5. La seguridad pública 3.6. La alimentación integral de la población 3.7. La educación <ul style="list-style-type: none"> 3.7.1. El derecho humano a la educación 3.7.2. El federalismo educativo 3.7.3. Las autoridades educativas <ul style="list-style-type: none"> 3.7.3.1. La Secretaría de Educación Pública 3.7.3.2. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 3.7.3.3. El servicio público de educación 3.8. El orden público y figuras jurídicas afines <ul style="list-style-type: none"> 3.8.1. El orden público 3.8.2. La utilidad pública 3.8.3. El interés público. (Interés social y general) <ul style="list-style-type: none"> 3.8.3.1. Diversas denominaciones del interés público <ul style="list-style-type: none"> 3.8.3.1.1. Interés social 3.8.3.1.2. Interés general 3.8.3.2. El interés público y la actividad jurisdiccional 3.8.3.3. El interés social y la actividad jurisdiccional 3.8.4. El bien común 		
--	--	--

<p>Unidad 4. Régimen Jurídico de la Policía y Milicia</p> <p>Objetivo particular: Estudiar el régimen jurídico de la policía y la milicia, su clasificación, antecedentes, objetivos, profesionalización e instituciones administrativas encargadas de esta función.</p> <p>4.1. La seguridad pública y la seguridad privada</p> <p>4.1.1. La seguridad pública</p> <p>4.1.1.1. El régimen jurídico</p> <p>4.1.1.2. El Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>4.1.1.2.1. La Comisión Nacional de Seguridad Pública</p> <p>4.1.1.3. Los centros nacionales</p> <p>4.1.1.4. La profesionalización</p> <p>4.1.1.5. Los delitos contra la seguridad pública</p> <p>4.1.1.6. El orden estatal</p> <p>4.1.1.7. El orden municipal</p> <p>4.1.2. La seguridad privada</p> <p>4.1.2.1. Sus elementos</p> <p>4.1.2.2. Sus modalidades</p> <p>4.1.2.3. El ámbito federal</p> <p>4.1.2.4. El nivel local</p> <p>4.1.2.5. El Registro Público de Servicios de Seguridad Privada</p> <p>4.2. Clasificación de la policía y de las Fuerzas Armadas</p> <p>4.2.1. La policía</p> <p>4.2.1.1. La policía municipal</p> <p>4.2.1.2. La policía en las entidades federativas y en la Ciudad de México</p> <p>4.2.2. Policías del gobierno federal: Policía Federal, Agencia de Investigación Criminal, Inspección Fiscal Aduanera, Policía Migratoria (grupos BETA) y Centro de Investigación y Seguridad Nacional</p> <p>4.2.2.1. Los principios rectores de la actuación policial</p> <p>4.2.2.2. Las jerarquías</p> <p>4.2.2.3. La carrera policial</p> <p>4.2.2.4. El régimen disciplinario y los estímulos</p> <p>4.2.3. La milicia</p> <p>4.2.3.1. El Ejército mexicano</p> <p>4.2.3.2. Antecedentes</p> <p>4.2.3.3. Facultades</p> <p>4.2.3.4. Estructura</p> <p>4.2.4. La Fuerza Aérea</p> <p>4.2.4.1. Antecedentes</p> <p>4.2.4.2. Facultades</p> <p>4.2.4.3. Estructura</p> <p>4.2.5. La Armada de México</p> <p>4.2.5.1. Antecedentes</p> <p>4.2.5.2. Facultades</p> <p>4.2.5.3. Estructura</p> <p>4.2.6. La justicia militar</p> <p>4.3. El marco normativo</p> <p>4.3.1. La policía</p> <p>4.3.1.1. El marco normativo federal</p> <p>4.3.1.1.1. Fundamento constitucional</p> <p>4.3.1.1.2. Fundamento legal</p>	10	0
--	----	---

<ul style="list-style-type: none"> 4.3.1.2 El marco normativo de la Ciudad de México 4.3.2. La milicia <ul style="list-style-type: none"> 4.3.2.1 Fundamento constitucional 4.3.2.2 Fundamento legal 4.4. La seguridad nacional, la seguridad interior y su relación internacional (INTERPOL México) <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1. La seguridad nacional y la seguridad interior 4.4.2. Las facultades del Congreso de la Unión en materia de seguridad 4.4.3. La policía y su actuación en relación con la seguridad nacional 4.4.4. La milicia y su actuación en relación con la seguridad nacional 4.5. La participación de la población nacional y extranjera en el territorio nacional <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1. Participación ciudadana de la población nacional <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1.1 Participación ciudadana de la población nacional con la policía y restricciones 4.5.1.2 Participación ciudadana de la población nacional con la milicia y restricciones 4.5.2. Participación ciudadana de la población extranjera <ul style="list-style-type: none"> 4.5.2.1. Participación ciudadana de la población extranjera con la policía y restricciones 4.5.2.2. Participación ciudadana de la población extranjera con la milicia y restricciones 		
---	--	--

<p>Unidad 5. Procedimiento Administrativo y los Medios de Defensa del Particular ante la Administración Pública</p> <p>Objetivo particular: Analizar las instituciones propias de la justicia administrativa: el procedimiento administrativo, el procedimiento contencioso administrativo, el control difuso en el juicio contencioso administrativo, así como el amparo administrativo y los tribunales de la administración pública.</p> <p>5.1. Distinción entre procedimiento y proceso</p> <p>5.2. El procedimiento administrativo</p> <p>5.2.1. Concepto</p> <p>5.2.2. El procedimiento administrativo en el marco de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p> <p>5.2.2.1. Los principios del procedimiento administrativo</p> <p>5.2.2.1.1. Economía</p> <p>5.2.2.1.2. Celeridad</p> <p>5.2.2.1.3. Eficacia</p> <p>5.2.2.1.4. Legalidad</p> <p>5.2.2.1.5. Publicidad</p> <p>5.2.2.1.6. Buena fe</p> <p>5.2.2.1.7. Oficialidad</p> <p>5.2.2.1.8. Principio del debido proceso</p> <p>5.2.2.2. Las fases del procedimiento administrativo</p> <p>5.2.2.2.1. Iniciación</p> <p>5.2.2.2.2. Tramitación</p> <p>5.2.2.2.3. Terminación</p> <p>5.2.2.3. Medidas cautelares en el procedimiento administrativo</p> <p>5.2.2.4. Las notificaciones en el procedimiento administrativo</p> <p>5.2.2.5. La ejecución</p> <p>5.2.2.6. La ejecución forzosa</p> <p>5.2.3. Comparación entre el procedimiento administrativo federal y el procedimiento administrativo regulado en algún ordenamiento local</p> <p>5.3. Los recursos administrativos</p> <p>5.3.1. Definición</p> <p>5.3.2. Naturaleza</p> <p>5.3.3. Clasificación</p> <p>5.3.4. El recurso de revisión regulado en la Ley Federal de procedimiento administrativo</p> <p>5.3.4.1. Procedencia del recurso</p> <p>5.3.4.2. Opcionalidad del recurso</p> <p>5.3.4.3. Plazo para su interposición</p>	<p>12</p>	<p>0</p>
---	-----------	----------

<ul style="list-style-type: none"> 5.3.4.4. Autoridad ante quien se promueve 5.3.4.5. Autoridad que resuelve el recurso 5.3.4.6. Formalidades del escrito de interposición del recurso 5.3.4.7. La suspensión de la ejecución del acto 5.3.4.8. Causales de improcedencia y sobreseimiento 5.3.4.9. La resolución del recurso de revisión 5.3.4.10. La impugnabilidad de la resolución que recae al recurso de revisión 5.3.5. Recursos administrativos regulados en otros ordenamientos administrativos federales 5.3.6. Recursos administrativos regulados en ordenamientos administrativos locales 5.4. El Juicio contencioso administrativo <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Concepto de la materia contenciosa administrativa 5.4.2. Breves antecedentes <ul style="list-style-type: none"> 5.4.2.1. El Consejo de Estado Francés 5.4.2.2. Antecedentes históricos nacionales <ul style="list-style-type: none"> 5.4.2.2.1. La ley Lares 5.4.2.2.2. La ley de Justicia Fiscal de 1936 5.4.2.2.3. Principales reformas legislativas históricas en materia contenciosa administrativa 5.4.3. El Tribunal Federal de Justicia Administrativa <ul style="list-style-type: none"> 5.4.3.1. Estructura 5.4.3.2. Competencia 5.5. La regulación jurídica del juicio contencioso administrativo federal <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1. Las partes 5.5.2. Plazos para su interposición 5.5.3. La improcedencia 5.5.4. La demanda, su contestación y en su caso la ampliación y la contestación a la ampliación 5.5.5. Las notificaciones dentro de juicio <ul style="list-style-type: none"> 5.5.5.1. Notificaciones personales 5.5.5.2. Notificaciones por boletín electrónico 5.5.6. Medidas cautelares y la suspensión 5.5.7. Las pruebas 5.5.8. Los incidentes 5.5.9. Los alegatos 5.5.10. El cierre de instrucción 5.5.11. Sobreseimiento 5.5.12. Las causales de ilegalidad 5.5.13. La sentencia 5.5.14. El cumplimiento de la sentencia 5.5.15. La queja 		
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> 5.5.16. Recursos dentro del juicio contencioso administrativo federal <ul style="list-style-type: none"> 5.5.16.1. El recurso de reclamación 5.5.16.2. El recurso de revisión 5.5.17. El Sistema de Justicia en línea 5.5.18. El juicio contencioso administrativo federal en línea 5.6. El juicio de lesividad 5.7. El juicio de amparo en materia administrativa <ul style="list-style-type: none"> 5.7.1. El juicio de amparo directo contra las sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa 5.7.2. El recurso de revisión de las autoridades federales y de la Ciudad de México. Su adhesión 5.7.3. El juicio de amparo indirecto <ul style="list-style-type: none"> 5.7.3.1. Amparo contra leyes 5.7.3.2. Amparo contra resoluciones administrativas 5.8. Las comisiones de derechos humanos <ul style="list-style-type: none"> 5.8.1. Fundamento constitucional de las comisiones de derechos humanos, nacional y locales 5.8.2. Estructura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 5.8.3. Elección del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 5.8.4. Atribuciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 5.8.5. Concepto de derechos humanos 5.8.6. Características básicas de los derechos humanos 5.8.7. Procedimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> 5.8.7.1. Los acuerdos y las recomendaciones 5.8.8. Responsabilidad de las autoridades y servidores públicos 5.9. Otros tribunales Administrativos <ul style="list-style-type: none"> 5.9.1. Los tribunales militares <ul style="list-style-type: none"> 5.9.1.1. El Supremo Tribunal Militar 5.9.1.2. El Jurado Militar Ordinario 5.9.1.3. El Jurado Militar Extraordinario 5.9.1.4. El Juez Militar 5.9.2. Los tribunales agrarios <ul style="list-style-type: none"> 5.9.2.1. El Tribunal Superior Agrario 5.9.2.2. Los Tribunales Unitarios Agrarios 5.9.3. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje 5.9.4. El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje 		
---	--	--

<p>Unidad 6. El Sistema Nacional de Transparencia y la protección de datos personales</p> <p>Objetivo particular: Conocer la legislación en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos en el contexto mexicano.</p> <p>6.1 Fundamento constitucional de la transparencia y acceso a la información</p> <p>6.2 El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</p> <p>6.2.1 Fundamento legal</p> <p>6.2.2 Estructura</p> <p>6.2.3 Obligaciones</p> <p>6.3 La plataforma de transparencia</p> <p>6.4 Gobierno abierto</p> <p>6.5 Obligaciones específicas de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad en materia de transparencia y acceso a la información</p> <p>6.6 Obligaciones de transparencia y acceso a la información, específicas en materia energética</p> <p>6.7 Información clasificada</p> <p>6.8 Medidas de apremio y sanciones en materia de transparencia y acceso a la información</p> <p>6.9 La protección de datos personales</p> <p>6.9.1 La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares</p> <p>6.9.1.1 Los principios de protección de datos personales</p> <p>6.9.1.2 El aviso de privacidad</p> <p>6.9.1.3 Los derechos A.R.C.O.</p> <p>6.9.1.4 La transferencia de datos personales</p> <p>6.9.1.5 Las autoridades en materia de protección de datos personales</p> <p>6.9.1.5.1 El INAI</p> <p>6.9.1.5.2 Autoridades reguladoras</p> <p>6.9.1.6 El procedimiento de protección de derechos</p> <p>6.9.1.7 Infracciones y sanciones</p> <p>6.9.1.8 Delitos en Materia del Tratamiento Indebido de Datos Personales</p>		
Total de horas teóricas	64	
Total de horas prácticas		0
Suma total de horas		64

Bibliografía básica

- Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Manuel Lucero Espinosa, *Compendio de Derecho Administrativo: Segundo Curso*, 9ª ed., México, Porrúa, 2014.
- Fernández Ruiz, Jorge, *Derecho Administrativo y Administración Pública*, 6ª ed., México, Porrúa, 2014.
- Fraga, Gabino, *Derecho Administrativo*, 48ª ed., México, Porrúa, 2012.
- Fernández Ruiz, Jorge, (coord.), *Régimen Jurídico de las Fuerzas Armadas*, México, IJ-UNAM, 2011.
- Fernández Ruiz, Jorge y Filiberto Otero Salas, (coords.), *Los Procedimientos Administrativos Expropiatorios: Tutela Frente a las Actuaciones de la Administración Pública*, Barcelona, Bosch, 2013.
- Fernández Ruiz, Jorge y Filiberto Otero Salas, (coords), *Justicia Contenciosa Administrativa: Congreso Internacional*, IJ-UNAM, México, 2013.
- Martínez Morales, Rafael I., *Derecho Administrativo: Segundo Curso*, México, Oxford University Press, 2012.
- Fernández Ruiz, María Guadalupe y Filiberto Otero Salas, (coords), *Derecho Administrativo: segundo curso*, Editorial Veritatis Verbum, 2015.
- Fernández Ruiz Jorge y Filiberto Otero Salas, *Derecho Administrativo: del Estado de Puebla*, México, Porrúa, 2007.
- García de Enterría, Eduardo, *Curso de Derecho Administrativo*, 12ª ed., Palestra Editores, Madrid, 2011.
- Gutiérrez y González, Ernesto, *Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano*, 3ª ed., México, Porrúa, 2010.
- Mariani Ochoa, René, *El Gasto Público y su Normatividad: Propuestas para su Eficacia*, México Plaza y Valdés Editores, 2012.
- Martínez Morales, Rafael I., *Derecho Administrativo: Segundo Curso*, 5ª ed., México, Oxford University Press, México, 2012.
- Sánchez Gómez, Narciso, *Curso Segundo de Derecho Administrativo*, 5ª ed., México, Porrúa, 2015.
- Valls Hernández, Sergio Armando, *Nuevo Derecho Administrativo*, 3ª ed., México, Porrúa, 2011.
- Villanueva, Ernesto, *Comentarios a la Ley Federal de Protección de Datos Personales*, Novum, México, 2012.

Bibliografía complementaria

- Acosta Romero, Miguel, *Compendio de Derecho Administrativo: Parte General*, México, Porrúa 2003.
- Alonso González, Luis Manuel, *et al.*, *Lecciones de Derecho Financiero y Tributario*, 2ª ed., España, Atelier, 2013.
- Armienta Calderon, Gonzalo M., *Justicia Fiscal y Administrativa: una Visión Procesal*, México, Porrúa, 2010.
- Díaz González, Luis Raúl, *El Recurso Administrativo como Medio de Defensa Fiscal*, México, Sistemas de información contable y administrativa, 2009.
- Fougerouse, Jean, *Le Droit Administratif en Schémas*, 3ª ed., Francia, Ellipses, 2014.
- Galindo Camacho, Miguel, *Derecho Administrativo*, 4ª ed., México, Porrúa, 2003.
- Fernández Ruiz, Jorge, Germán Cisneros Farías y Filiberto Otero Salas (coords), *Régimen Jurídico del Urbanismo: Memoria del Primer Congreso de Derecho Administrativo Mexicano*, México, IJ-UNAM, 2009.
- Fuente, Horacio de la, *Orden público*, Buenos Aires, Argentina, Astrea 2003.
- Ruchelli, Humberto Fernando, *El Orden Público: en General en el Derecho Internacional Privado*, Buenos Aires, Argentina, Abeledo Perrot, 1991.
- Guerrero, Juan Pablo (coord.), *Impuestos y Gasto Público en México desde una Perspectiva Multidisciplinaria*, México, Centro de investigación y docencia económicas, 2004.
- Jiménez González, Antonio, *Lecciones de Derecho Tributario*, 10ª ed., México, Cengage Learning, 2009.
- Fernández Tomás, Ramón, *Manual de Derecho Urbanístico*, 22ª edición, Civitas, Madrid, 2014.
- Rouault, Marie-Christine, *Droit Administratif et Institutions Administratives*, 3ª ed., Francia, Larcier, 2015.
- Ruffert, Matthias, *The Global Administrative Law of Science*, E.U.A., Heidelberg, 2011.
- Serra Rojas, Andrés, *Derecho Administrativo 2*, 25ª ed., México, Porrúa, 2008.

Documentos publicados en Internet

del Castillo Velasco, José María, *Ensayo sobre Derecho Administrativo*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2012

Disponible en:

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/estlib/resulib.htm?m=F>

De los Santos Morales, Adriana, *Derecho Administrativo I*, México, Red Tercer Milenio, 2012.

Disponible en:

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Derecho_administrativo_I.pdf

Hamdan Amad, Fauzi, *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, serie Derecho Administrativo, Núm. 3, 2015. Disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/libreria/CatalogoDocs/PAG0688.pdf>

Fernández Ruiz, Jorge, *Contratos administrativos. Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*; UNAM-IIJ 2007. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2447>

Fernández Ruíz, Jorge, *Administración Pública y Derecho Administrativo*, México, UNAM-IIJ, 2012. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3143/5.pdf>

Minutti Zanatta, Rubén, *Acceso a la información pública y a la justicia administrativa en México*; UNAM-IIJ, 2011. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3044>

Sitios de Interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. <http://www.aldf.gob.mx/>.

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>.

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>.

Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>.

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>.

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>.

Orden Jurídico Nacional <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>.

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa <http://www.tfja.gob.mx/>

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México <http://www.tcadf.gob.mx/>

Centro de Investigación y Seguridad Nacional www.cisen.gob.mx/

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales www.ifai.org.mx/

Comisión Nacional de Derechos Humanos www.cndh.org.mx/

Secretaría de la Defensa Nacional www.gob.mx/sedena

Secretaría de Marina www.gob.mx/sedema

Comisión Nacional de Seguridad www.cns.gob.mx

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública www.secretariadoejecutivo.gob.mx

Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp

Auditoría Superior de la Federación <http://www.asf.gob.mx/>

Sistema Nacional Anticorrupción <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/sistema-nacional-anticorrupcion>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del docente/estudiante - Análisis de demandas, quejas, recursos, incidentes en materia Administrativa y/o ante los organismos autónomos - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Asistencia a Conferencias - Discusión de casos reales en grupo - Debates - Proyección en Power Point y Prezi - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos - Análisis de documentos jurídicos - Preguntas anónimas - Exposición audiovisual - Elaboración de material audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación - Análisis de películas - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Método socrático - Elaboración de Ensayos - Elaboración de documentos jurídicos - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia Administrativo 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Proyectar demandas, quejas, recursos, incidentes en materia Administrativa y/o ante los organismos autónomos - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Resolución de cuestionarios /ensayos /informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o <i>in situ</i> - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho Administrativo, con experiencia docente, didáctica de investigación y litigio en materia Administrativa y/o Derechos Humanos.</p>	